

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 239

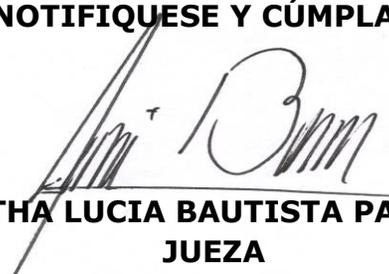
Radicado No. 2020-00256

Se incorpora al plenario para conocimiento de la parte interesada y los fines a que haya lugar, el oficio No. 110242448 – 1060, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el día 12 de marzo del año avante.

De otro lado, teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 490 del Código General del Proceso, conforme a lo establecido en el artículo 501 *ibidem*, procede el Juzgado a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

Por tal razón, se señala para el efecto el día **jueves primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

JOV